



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

474 MODIFICACIÓN BASES ESPECÍFICAS 9 PROCESOS SELECTIVOS C. MÉRITOS (ESTABILIZACIÓN)

EDICTO

El Concejal Delegado de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Elche, por resoluciones de enero de 2024, aprobó la modificación de las bases específicas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de CONCURSO DE MÉRITOS, conforme a las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de las siguientes plazas pertenecientes a la **Oferta de Empleo Pública Extraordinaria de Estabilización 2022**:

- CUATRO PLAZAS DE ARQUITECTA/O
- TRES PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A
- UNA PLAZA DE DELINEANTE
- UNA PLAZA DE DELINEANTE (LABORAL)
- UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICA/O INDUSTRIAL
- DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS
- UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE RESIDUOS
- SIETE PLAZAS DE AYUDANTE/A DE JARDINERÍA
- UNA PLAZA DE PALMERERO/A / JARDINERO/A

Estas convocatorias se registrarán por las respectivas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos, sito en C/ Ànimes, 4 y en la página web municipal (<http://www.elche.es/recursos-humanos/oferta-publica-de-empleo/>), apartado Estabilización de empleo temporal, así como la modificación de las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José Navarro Esclapez